



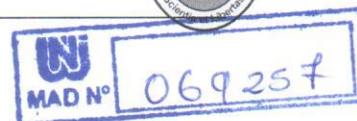
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Resolución N° 105-2019- CO-UNJ Jaén, 29 de Marzo de 2019



VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 28 de marzo del 2019, el curriculum vitae, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, en el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)".

Que, en la Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el artículo 158° del Estatuto y los artículos 10°, 11° y 14° del Reglamento General de esta casa superior de estudios, establece que "el profesor visitante es el profesional o especialista de una institución nacional o extranjera que por cualquier forma de cooperación interinstitucional admitida por la universidad, brinda sus servicios en forma temporal (...)".

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 28 de marzo del 2019 la Comisión Organizadora, acordó por unanimidad, designar Ing. M. Sc. José Ney Ríos Ramírez, del Claustro Académico – Científico de la Escuela de Posgrado del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE, Costa Rica, como Docente Extraordinario en la Modalidad de Docente Visitante de esta casa superior de estudios, a partir del 01 de abril del 2019;

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Designar al Ing. M. Sc. José Ney Ríos Ramírez, del Claustro Académico – Científico de la Escuela de Posgrado del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE, Costa Rica, como Docente Extraordinario en la Modalidad de Docente Visitante de esta casa superior de estudios, a partir del 01 de abril del 2019.

2° Notificar la presente Resolución al interesado y las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente